

Poncitlán, Jalisco a 28 de Abril del 2010

SEPTIMA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 28 veintiocho del mes de Abril del año 2010 Dos mil diez, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Séptima Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con Carácter de Ordinaria donde se invito a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C. Carlos Maldonado Guerrero, en su carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Prof. Salvador Ortiz Rivera, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores, para saber si existe quórum legal, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes Regidores:

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO	Presidente Municipal.
C. RAMON HERNANDEZ FLORES	Regidor.
C. FERMINA SOLIS ZARAGOZA	Regidor.
C. JOSE TOLENTINO RAMOS	Regidor.
C. EVERARDO MARTINEZ LOZA	Regidor.
C. NORMA OLIVIA ALCARAZ MACIAS	Regidor.
C. FERNANDO JOSE FLORES DIEGUEZ	Regidor.
C. JUAN CARLOS MONTES JONHSTON	Regidor.
C. J. REYES SALCEDO DOMINGUEZ	Regidor.
C. MANUEL MORFIN VELASCO	Regidor.
C. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO Síndico	

De 11 once regidores se encuentran presentes 10 diez, queda asentado que el regidor Juan Carlos Montes Jonhston no esta presente notificando por conducto de el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Firma del acta de la sesión anterior.
3. Autorización para gastos de festejos del día del niño, día de la madre y día del maestro.
4. Presupuesto de Egresos 2010.
5. Autorización para solicitar préstamo a Banobras.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la Sesión.

Se somete a consideración al Honorable Cuerpo de Edificio el presente orden del día para la sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Firma del Acta de la Sesión anterior.**

Después de discutirse y analizarse la Sexta Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 de Marzo del año 2010 dos mil diez la cual **fue aprobada** en todos y cada uno de sus puntos por quienes asistieron y quisieron hacerlo, firmando para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Autorización para gastos de festejos del día del niño, día de la madre y día del maestro.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: solicito autorización para ejercer el gasto hasta \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para los festejos de el día del niño en el Municipio, que incluye evento con un payasito y se les obsequia una pelota en las localidades de:

- Cuitzeo.
- Mezcala de la Asunción.
- San pedro Itzicán.
- Santa cruz el Grande.
- San Miguel Zapotitlan.
- San Juan Tecomatlan.
- San Jacinto.
- Infonavit.
- La Zapotera.
- Cabecera Municipal.

Cabe señalar que en cada localidad los Delegados se organizaron para darles agua fresca a los niños.

Dentro de este gasto se contempla la compra de 10,000 pelotas ya que se tiene un censo escolar de 9,600 niños aproximadamente, las cuales se distribuirán en todas las localidades del Municipio, en esta cabecera se festejara a los niños el día 30 de Abril en el Auditorio Municipal con la participación del grupo Inter Dance que presentara cuentos infantiles, así como un payasito y el grupo infantil Zaza mol de Tototlan, Jal.

Continua diciendo: al igual que el día del niño se festejara el día de las Madres en las mismas localidades, solicitando autorización para ejercer la cantidad de hasta \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), que se aplicaran en la compra de diversos artículos que serán obsequiados a las Madres mediante un sorteo el mismo día del evento, así mismo se contratara un grupo musical, un comediente y un sistema de luz y sonido para amenizar dicho festejo, cabe señalar que para este evento ya se están recibiendo aportaciones voluntarias por parte de industrias y comercios.

Continua diciendo: así mismo y como ya es tradición, se festejara a los Maestros del Municipio en el Auditorio Municipal, por lo que solicito autorización para ejercer el gasto de hasta \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), que consistirá en ofrecerles desayuno y amenizara un grupo musical, así como entrega de reconocimientos a Maestros Jubilados y sobresalientes.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para ejercer el gasto de hasta \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para los festejos de el día del niño, la cantidad de hasta \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para el día de las Madres y de hasta \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para el día del Maestro, **siendo aprobado por unanimidad**

Se hace un espacio por el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero para presentar al señor Fortunato Ramos Hernández quien solicita al Honorable Ayuntamiento en Pleno se le autorice permiso para una destiladora en la localidad de Mezcala, además expone la producción del agave y lo que produce esta planta.

Después de discutirse y analizarse se le dan sugerencias al C. Fortunato Ramos Hernández para que continúe con los trámites y pueda lograr el permiso para su destiladora.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Presupuesto de Egresos 2010.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les comunico que por parte de la Tesorería Municipal, se presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, por lo que cedo la palabra, si ustedes están de acuerdo, al C. Tesorero M.V.Z. José Luis Reyes Soto para que haga la exposición de motivos del Proyecto de presupuesto.

Toma la palabra el MVZ. José Luis Reyes Soto Encargado de Hacienda Municipal para otorgar la palabra a la C. Ana Ruth Hernández García Sub-Tesorera de Municipal para que exponga el Presupuesto de Egresos 2010.

Acto seguido toma la palabra la C. Ana Ruth Hernández García Sub-Tesorera Municipal y dice: en uso de la palabra del C. Presidente Municipal señalo que: como es de su conocimiento la administración que nos antecedió no elaboro el presupuesto de egresos del presente Ejercicio Fiscal de 2010, ni tampoco dejo en archivos diversa documentación que permitieran el análisis histórico de diversas Partidas del Egreso Municipal. Ante ello y tomando como base, en primera instancia, las estimaciones de Participaciones Federales, Estatales y los programas del Ramo 33 que fueron proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y considerando el programa de trabajo que se desea emprender, se elaboró el Presupuesto de Ingresos así como el Presupuesto de Egresos para este año 2010.

INGRESOS ESTIMADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010

CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS
IMPUESTO	4'386,928
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
DERECHOS	8'678,417
PRODUCTOS	8'485,531
APROVECHAMIENTO	2'733,170
PARTICIPACIONES	42'072,314
APORTACIONES FEDERALES	30'247,638
SUMA LOS INGRESOS	96'603,998

EGRESOS ESTIMADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
SERVICIOS PERSONALES	45'460,004
MATERIALES Y SUMINISTROS	7'577,555
SERVICIOS GENERALES	15'456,336
SUBSIDIOS Y SUBECIONES	2'997,685
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'740,050

OBRAS PUBLICA	17'033,051
EROGACIONES DIVERSAS	1'121,700
DEUDA PUBLICA	5'217,617
SUMA LOS EGRESOS	96'603,998

Es necesario aclarar que en el capítulo de Deuda Pública se contempla la amortización de \$5'217,617.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ SIETE PESOS 00/100 M. N.), para cubrir los créditos contraídos por la Administración anterior con "BANOBRAS" por \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), un crédito con BANCOMER por la cantidad de \$1'015,799.20 (UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M. N.) de los cuales el pago a Capital son \$880,514.65 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M. N.) y \$135,284.40 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUTRO PESOS 40/100 M. N.), por concepto de intereses.

Por otra parte en este Capítulo de Gastos se cubrirá, también, las deudas a particulares por concepto de compra de Bienes y Servicios que no se pagaron durante el año 2009 por la cantidad de \$ 1'100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.), todos los créditos se amortizaran hasta el año 2023.

En materia de Obra Publica se tiene estimado realizar una erogación de \$17'033,051(DIEZ SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.), recursos originados por los Fondos de Aportaciones y Recursos Propios.

El resto de los Capítulos de Gasto se estimaron de conformidad a los Gastos Históricos y de acuerdo a los Índices Inflacionarios que se espera para el Año 2010.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: por ello solicito al Honorable Ayuntamiento en Pleno se apruebe el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 por la cantidad de **\$96'603,998.00** (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación para el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 por la cantidad de **\$96'603,998.00** (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NBOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), **siendo aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la vos el Regidor Manuel Morfin Velasco para comentar que al C. Juan Flores trabajador del Ayuntamiento, se le puede ayudar con los gastos funerarios de su mamá.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: que se presente el C. Juan Flores a la Presidencia para que nos diga como se le puede ayudar para que cubra **los gastos funerarios de su señora madre.**

Después de discutirse y analizarse por los ciudadanos Regidores la anterior petición se **aprueba por unanimidad**, que se le ayudara al C. Juan Flores con los gastos Funerarios de su mamá.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Autorización para solicitar préstamo a Banobras.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les comunico a ustedes que ante la necesidad de contar con recursos para llevar a cabo el proyecto de vivienda a través del IPROVIPE, se hace necesario contar con un recurso adicional que puede ser de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) a \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.); dicha cantidad se concentrará una vez analizado la totalidad del Proyecto. Por lo anterior les comunico que de ser viable técnica, financiera y socialmente hablando se autorice el crédito en los términos que señale BANOBRAS.

Acto seguido se hace una intervención para que las personas representantes del Programa IPROVIPE expliquen y den a conocer de donde proviene el dinero o la aportación del Gobierno Municipal para el Proyecto de vivienda.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para el crédito en los términos que señale BANOBRAS por la cantidad desde \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) hasta \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), así como la aprobación para realizar los trámites que hagan falta para el Proyecto de vivienda, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día: **Asuntos varios.**

PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: nos llevo por parte del Congreso del Estado el Decreto número 23094/LIX/10, el cual dice: Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse a este Decreto, a realizar descuentos a los contribuyentes del Impuesto Predial y a los usuarios de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, hasta de un 75% sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente Decreto.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aplicación en el periódico oficial del Estado de Jalisco y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2010. (Dicho Decreto se publicó el 25 de Marzo del 2010).

Por lo tanto solicito señores Regidores, autorización para realizar descuentos a los contribuyentes del Impuesto Predial y a los usuarios de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, hasta de un 75% sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente Decreto, por lo tanto de aplicarse el Decreto se resuelven 2 dos problemas, por una parte se regularizan los créditos fiscales de los contribuyentes con el Ayuntamiento, incrementando en consecuencia nuestra recaudación y por otra parte se beneficia a los contribuyentes que se acojan a este Decreto.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para que se descuenta el 75% sobre los recargos generados a los contribuyentes del Impuesto Predial y a los usuarios de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y cero multas, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: me entregaron una solicitud de análisis y en su caso aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Proyecto definitivo de Urbanización del predio propiedad del C. Ramón Martín Morfin Velasco bajo el sistema de Acción Urbanística por Objetivo Social en San Miguel Zapotitlan.

Acto seguido se hace una intervención para que el Lic. Valentín Orozco González exponga el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del predio ubicado en San Miguel Zapotitlan.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: por ello someto a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del predio ubicado en San Miguel Zapotitlan y en consecuencia su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del predio propiedad del C. Ramón Martín Morfin Velasco bajo el sistema de Acción Urbanística por Objetivo Social en San Miguel Zapotitlan y en consecuencia su publicación en el periódico Oficial del Estado, **siendo aprobado por unanimidad**

TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: solicito autorización para la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración Regional entre el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y los Municipios de la Región Ciénega.

El presente contrato tiene por objeto que el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco ITEJ, en su carácter de comodante realice la entrega a los Municipios de la Región Ciénega en sus calidades de comodatarios de la actualización del software softMap Versión 5.12, que sirve como plataforma base del “ Sistema de Consulta e Interacción de Información Territorial (SICIIT).

En dicho convenio se requiere la firma de su servidor Carlos Maldonado Guerrero, Lic. María del Carmen Núñez Maldonado y M. V. Z. José Luis Reyes Soto, Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración Regional entre el Instituto de información Territorial del Estado de Jalisco y los Municipios de la Región Ciénega, **siendo aprobado por unanimidad.**

CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: les comunico que con fecha 1º de Abril del 2008, se estableció un contrato de compra-venta de un predio rustico correspondiente al Ejido de San Sebastian Santulapan de este Municipio, colindando actualmente la calle Michoacán en esta población.

Ante el incumplimiento de dicho contrato de compra-venta el Ayuntamiento de Poncitlán fue demandado en el Juzgado Segundo de lo Civil con cede en la ciudad de Ocotlán Jal., expediente 864/2008, entre el señor Ramón Gómez Palos y/o Teofila Zaragoza Rodríguez de Gómez con el H. Ayuntamiento de Poncitlán. Dicha demanda se dicta sentencia en contra del Ayuntamiento obligando a este a cubrir el pago de la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) misma que incluye una multa de 240 salarios mínimos.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para comentar que se visite a los fraccionadores para que donen terreno al Municipio.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para cubrir el pago de la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) misma que incluye una multa de 240 salarios mínimos, **siendo aprobado por unanimidad.**

QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: se recibió un oficio DPL 03 LIX de Marzo del 2010, mediante el cual solicita la aprobación de este H. Ayuntamiento del Proyecto de Decreto No. 23087/LVIII/09 en el cual se reforma el Artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativa a la regularización de las percepciones salariales de los funcionarios públicos y el cual se establece que ningún funcionario de los 3 tres niveles de Gobierno perciba una remuneración superior a los titulares de dicho nivel de Gobierno (Presidente de la Republica, Gobernador del Estado y Presidente Municipal).

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno el voto aprobatorio para la Reforma al artículo 111 de la Constitución política del Estado de Jalisco, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: se recibió un oficio DPL 02 LIX de Marzo del 2010, mediante el cual solicita la aprobación de este H. Ayuntamiento del Proyecto de Decreto No. 23091/LVIII/09 en el cual se reforma el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativa la ampliación del numero de Magistrados que integran el Supremo Tribunal de Justicia del Estado que será integrado por 38 Magistrados Propietarios y funciona en Pleno en salas, actualmente el Supremo Tribunal esta constituido por 34 Magistrados.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno el voto aprobatorio para la Reforma al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, **siendo aprobado por unanimidad.**

Se hace un espacio por el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero para presentar al señor José Luis Pantoja quien pide a cada uno de los Regidores apoyo para arreglo de su bicicleta ya que se encuentra discapacitado, así como la donación de despensas del DIF.

Después de discutirse y analizarse por los ciudadanos Regidores la anterior petición del C José Luis Pantoja, se **aprueba por unanimidad**, el arreglo de su bicicleta así como la donación de despensas del DIF.

SEPTIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, con su carácter de Presidente Municipal y dice: se ha comentado de manera insistente que se otorguen permisos con fines comerciales en la Plaza Principal de esta Cabecera Municipal así como en el resto de el primer cuadro del centro histórico recientemente remodelados, me permito informar a ustedes que la remodelación de la Plaza se realizo con recursos Federales y Estatales en esta etapa ejecutada condicionando de manera verbal por parte de FONATUR Y SETUJAL la segunda etapa por un monto similar al ya otorgado a la conservación sin comercio ambulante en esta área remodelada. Así mismo cabe recordar que en la Sesión de Cabildo del 9 nueve de Agosto de 1976 mil novecientos setenta y seis en el punto de acuerdo No. 3 tres se recibió en donación terrenos para la Plaza principal y en dicha donación los donantes condicionaron “Que se otorga los terrenos y que nunca se utilice para fines comerciales”.

Así mismo se han recibido diversa peticiones de población en general e insistentemente por la población infantil en que solicitan que no existan comercios ambulantes ni invasión de espacios públicos por dichos comercios a fin de evitar accidentes peatonales.

Hace uso de la voz el Regidor Fernando José Flores Dieguez para comentar que si esta de acuerdo que no se instalen comercios en el cuadro de la plaza, de lo que no estoy de acuerdo es de que nada mas en algunas calles se quite el comercio ambulante, si se quita en todas las calles estoy de acuerdo.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: opino que se invite a los comerciantes a un foro pero también a las personas para tener un dialogo y exponer las inconformidades.

Continúa diciendo: por lo anterior someto a aprobación la prohibición del comercio ambulante en la Plaza principal y las áreas peatonales del primer cuadro.

Después de discutirse y analizarse por los ciudadanos Regidores el presente punto, se **aprueba por unanimidad** la prohibición del comercio en el cuadro de la Plaza principal de esta Cabecera Municipal.

OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: derivado del convenio suscrito con el programa “Agenda desde lo Local” se nos solicita la ratificación de los Reglamentos Municipales de este Ayuntamiento, siendo los Siguientes:

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para proponer que se modifiquen los Reglamentos.

- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Mercados.
- Reglamento Municipal del Servicio de Aseo Público.
- Reglamento de Ecología.
- Reglamento de Uso de la vía pública en el ejercicio del comercio ambulante, puestos semifijos, mercados sobre ruedas y actividades similares.
- Reglamento de construcción y Desarrollo Urbano.
- Reglamento del Rastro.
- Reglamento de Agua Potable.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Continúa diciendo: por ello someto a probación la ratificación de los Reglamentos existentes.

Hace uso de la palabra la C. María del Carmen Núñez Maldonado para comentar que los Reglamentos anteriores se ratificaran pero también están en proceso de actualización.

Después de discutirse y analizarse por los ciudadanos Regidores el presente punto, se **aprueba por unanimidad** la ratificación de los Reglamentos existentes.

NOVENO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: se nos informa a esta Presidencia de los resultados del Auto-Diagnostico del Programa “Agenda desde lo Local”. El cual es alentador ya que la mayoría de los indicadores resultaron en verde, los que se presentaron en amarillo fueron 3 tres y los rojos fueron 5 cinco, es decir que de los 39 treinta y nueve indicadores resultaron aprobatorios 31 treinta y uno, o sea el 79%, lo que manifiesta un avance apropiado en este renglón.

Se pretende que Poncitlán este incluido en la lista de Municipios ganadores en “Agenda desde lo Local”, les comunico que la fecha de verificación estatal es tentativamente el 17 de Mayo próximo.

DECIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: como se recordara en la Sesión anterior en el punto Séptimo de Asuntos Varios se trató la petición de licencia permanente de la Regidora Norma Olivia Alcaraz Macias, mismo que quedo pendiente hasta en tanto no se tuvieran las bases legales para dar su procedencia.

Me permito informar que de conformidad a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la Fracción I del Artículo 115, “No existe condicionante ya que textual señala “Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por su suplente o se procederá según disponga la Ley.

Así mismo la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Artículo 73 establece en la Fracción I “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado”. Y en la Fracción III de mismo Artículo señala “Los Ayuntamientos recibirán renunciaciones y licencias que soliciten sus miembros y decidirán lo procedente.

Por otra parte el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco señala en su Artículo 24 Inciso 6 que: “Para suplir al Sindico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamara al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al oren de prelación establecido.

Continua diciendo: Por ello someto a aprobación la licencia permanente de la Regidora Norma Olivia Alcaraz Macias y el nombramiento de su Regidor Suplente para ser Regidor Propietario el C. Ramón Alcaraz Macias.

Después de discutirse y analizarse se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento en Pleno la aprobación de la licencia permanente de la Regidora Norma Olivia Alcaraz Macias y el nombramiento de su Regidor Suplente para ser Regidor Propietario el C. Ramón Alcaraz Macias, resultando con tres votos en contra por los Regidores J. Reyes Salcedo Domínguez, Manuel Morfin Velasco y Fernando José Flores Diegues, y con siete votos a favor por los Regidores Everardo Martínez Lóza, Ramón Hernández Flores, Norma Olivia Alcaraz Macias, José Tolentino Ramos, Fermina Solís Zaragoza, María del Carmen Núñez Maldonado y Carlos Maldonado Guerrero, **siendo Aprobado por Mayoría.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: el señor Rubén Eloy Becerra Rodríguez, Oficial Mayor Administrativo nos entrego un oficio de número 004/2010 donde se informa sobre la “Dirección de Pensiones Jalisco”, para tener conocimiento sobre como se manejan las pensiones.

Se hacen comentarios al respecto sin acuerdos.

DECIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: señores Regidores, solicito autorización para hacer gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para la intervención en lo relativo al malecón en Mezcala de la Asunción.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para hacer gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para la intervención en lo relativo al malecón en Mezcala de la Asunción, **siendo aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para comentar que se les apoye a las personas con los camiones de volteo para servicio de transporte de material, ya que varias personas me han preguntado si se les puede apoyar.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: si tenemos disponibles los vehículos se les puede apoyar con el servicio.

Retoma la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para comentar que se respete al presidente de la liga del deporte y se le deje el sello, así como que se apoye a los equipos y se arreglen los campos para dar un mejor servicio y motivar a las personas a que sigan realizando el deporte.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra la ciudadana María del Carmen Núñez Maldonado, Sindico y dice: el C. Humberto Olmos dueño del triciclo nos visito nuevamente para solicitar si se le paga el triciclo que dejo en la bodega que estaba a cargo de la administración pasada.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para comentar que si se le compre el triciclo al señor pero que se siga investigando el paradero del mismo.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación al Honorable Ayuntamiento en Pleno la autorización para pagarle al C. Humberto Olmos la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N), para cubrir el gasto del triciclo que se perdió en la bodega que estaba a cargo de la administración pasada, **siendo aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la palabra el Regidor Manuel Morfin Velasco para comentar de los baños del Campo deportivo de la localidad de San Luis, preguntan que pasará con ellos.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: también el día de mañana tengo reunión con las personas de CONAGUA para ver como se puede agilizar el trabajo de arranque de las plantas tratadoras de agua, ya que también el Programa de AIPROMADES tiene contemplado agilizar todas las cosas referentes a lo de la contaminación.

Continúa diciendo: buscaremos varias soluciones ya que por la contaminación del Lago de Chapala por que también afectará a los pescadores de las comunidades de la Ribera.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Dieguez para comentar que se investigue a las fábricas para ver si están contribuyendo en la contaminación del Agua del río y de la Laguna de Chapala.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Dieguez para comentar sobre los sonidos ambulantes y de los estereos de los vehiculos, ya que no se esta llevando a cabo con lo que se aprobó.

Hace uso de la palabra el Regidor Everardo Martínez Loza para comentar y solicitar una patrulla para que vigile hasta la comunidad de la Zapotera para que tenga una mejor atención la comunidad.

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Abril del año en curso.

Carlos Maldonado G.

C. Carlos Maldonado Guerrero.
Presidente Municipal.

Carmen Nuñez M.

C. Maria Del Carmen Nuñez Maldonado
Sindico.

Ramón Hernández Flores

C. Ramón Hernández Flores
Regidor.

Fernanda Solís

C. Fernanda Solís Zaragoza.
Regidor.

José Tolentino R

C. José Tolentino Ramos
Regidor.

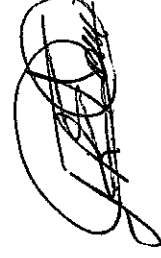
Everardo Martínez L.

C. Everardo Martínez Loza.
Regidor.

Fernando Dieguez

C. Norma Olivia Alcaraz Macias.
Regidor.

C. Fernando José Flores Dieguez.
Regidor.



C. Juan Carlos Montes Jonhston
Regidor.

C. J. Reyes Salcedo Dominguez.
Regidor.

Manuel Morfin V.
C. Manuel Morfin Velasco.
Regidor